



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.
JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO.

NOMBRE DE LA CONTRATANTE: JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO.
NOMBRE DE LA OBRA: **INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA PARA LA AV. SAN CAYETANO DE LUNA.**
FECHA: 29 de Julio de 2016.
LUGAR: IRAPUATO, GTO.
LICITACIÓN: Pública Nacional No. JAPAMI/LP/004/16

Acta que se formula con motivo de la junta de aclaraciones correspondiente para la realización de los Trabajos consistentes en: **"INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA PARA LA AV. SAN CAYETANO DE LUNA"**

En la ciudad de Irapuato, Gto. Siendo las 11:00 horas del día 29 de Julio de 2016 se reunieron en la sala de juntas de la Gerencia de Ingeniería y Diseño las personas cuya asistencia se enlista y firman al finalizar la junta; con objeto de hacer las aclaraciones que se consideraron necesarias en la preparación de las ofertas de la licitación en cuestión y que forman parte integrante de la misma.

Una vez iniciada la junta, la contratante comunicó a los concursantes que podían formular las preguntas y observaciones que consideraran necesarias sobre los documentos de licitación, las cuales podrían realizarse de manera verbal ó formularse por escrito, siempre y cuando hayan presentado el escrito donde quede expresado su interés en participar en la licitación por sí o en representación de un tercero, en caso contrario solo harán acto en calidad de observador.

Las preguntas y observaciones realizadas fueron las siguientes:

1. Se deberá considerar en los indirectos el costo de la renta y colocación de la señalización informativa, preventiva y de vialidad para delimitar el área en la que se encuentre trabajando y será independiente a los dispositivos de protección de obra y obras de desvío; se tomará en cuenta por lo menos en cada frente de trabajo: 20 paletas de precaución de 30 x 122 cms, 4 señalamientos preventivos de 61x61 cms, 4 señalamientos informativos de 61x61 cms, 20 traficonos de una altura de 75 cms, 2 señalamientos que indiquen "calle cerrada por obra" de 180 x100 cms con 2 patas, seis lonas informativas, 1 persona encargada de vigilar la ubicación, colocación y eficiente uso de los letreros preventivos.

Aunado a lo anterior se deberá de considerar el suministro, colocación y mantenimiento de malla plástica de señalización preventiva así como su soportera en todo el perímetro del área de trabajo que llegara a quedar abierta después del final de la jornada.

Prolong. Juan José Torres Landa
No. 1720
Col. Independencia, C.P. 36559
Irapuato, Gto
Conmutador: 606-91-00
Fax: 626-04-00
AQUATEL 073
www.japami.gob.mx



La relación de señalizaciones antes mencionada deberá permanecer en la obra en buenas condiciones desde inicio y hasta el final de la misma.

Se deberá considerar el suministro y colocación de letrero informativo de obra, de dimensiones de 0.80 x 1.20 mts. A base de PTR cuadrado de 2", tablero de lámina lisa galvanizada cal. 18 y soportes a 2.50 mts. De altura a base de PTR cuadrado de 2". Incluye rotulación con pintura esmalte y vinil auto adherible bajo diseño que será entregado una vez que dé inicio la obra.

2. El porcentaje referente a la seguridad e higiene deberá estar integrado en la mano de obra en cada tarjeta de análisis de precios unitarios, será a criterio de los participantes y deberán considerarse como mínimo el uso de chaleco reflejante, casco y botas de trabajo para cada trabajador, y un baño portátil por cada 20 trabajadores por cada frente de trabajo.
3. El porcentaje de laboratorio de control de calidad deberá estar integrado en los indirectos y representará como mínimo el 2.5% a costo directo e incluirá el control de calidad de compactaciones de rellenos, de calidad de materiales para base, base hidráulica, resistencia de concretos, etc.

Por lo cual durante el desarrollo de los trabajos el contratista deberá de proveer de los servicios del laboratorio para el control de calidad, el cual deberá tener registro ante la ANALISEC.

Los muestreos y sitios a verificar serán determinados por la contratante, debiendo el contratista entregar reportes y resultados en forma escrita a la supervisión, así mismo deberá incluir estos resultados en las estimaciones correspondientes que comprendan los tramos muestreados para efectos de autorización del trámite y pago de la estimación, dichos reportes tendrán que estar debidamente relacionados e indicando claramente tramo, capa, elemento estructural, ubicación, etc. de donde se realizó el muestreo.

La intensidad de muestreos será cuando menos bajo las siguientes consideraciones:

- a) En concretos se tomará una serie de cuatro cilindros como muestra a cada 7.00 m³ o por cada evento de colado
- b) En rellenos se realizará en cada capa de relleno y se tomará una cala cada 50.00 m lineales o al menos 1 en caso de ser menor; lo anterior para casos de colocación de tuberías
- c) En rellenos laterales del canal de cielo abierto, rellenos para estructuras y/o bordos se tomara una cala por cada capa de relleno cada cadenamiento de 20m². Y/o por pieza estructural
- d) Reporte de calidad del acero suministrado por cada lote entregado y/o por cada diámetro de varilla suministrada.
- e) Reporte de aval o hecho por el mismo laboratorio por cada pza. de estructura de concreto presforzado
- f) Reporte de calidad avalado o hecho por el laboratorio del acero estructural por cada lote suministrado o elemento estructural realizado
- g) la calidad de los materiales de relleno deberá ser muestreada la primera vez que sea suministrado quedando a criterio de la supervisión el tomar

Prolong. Juan José Torres Landa
No. 1720
Col. Independencia, C.P. 36559
Irapuato, Gto
Commutador: 606-91-00
Fax: 626-04-00
AQUATEL 073
www.japami.gob.mx



muestras adicionales al material que considere pertinente, ya sea por cambio de banco u otras causas.

- h) Reporte de calidad de carpeta asfáltica e impregnación por cada evento de tirado.

Así mismo por necesidades, por proceso constructivo y por órdenes de la contratante se deberá considerar muestreos y calas adicionales.

4. Deberá considerarse un seguro contra daños a terceros el cual se reflejará en los indirectos, (la póliza será 30% al costo total de la propuesta, sólo considerar en los indirectos el costo del trámite de la póliza), antes del inicio de los trabajos se deberá presentar original y entregar en el Dpto. de Evaluación y Seguimiento de la JAPAMI, copia simple para cotejo de dicha póliza, junto con las fianzas de cumplimiento, factura y recibo.
5. Todos los suministros deberán ser autorizados por la supervisión antes de realizarlos a fin de que se muestren las características que cumplan debidamente con lo indicado en cada concepto.
Se les aclara a los licitantes que en el caso piezas estructurales, apoyos, señalizaciones etc. se considerará para pago únicamente cuando se encuentre ya instalada y cumpla con las normativas correspondientes.
Como primer criterio los suministros se deberán de realizar en un 50% al inicio de la obra, el siguiente 25% previa autorización de la supervisión y el último 25% previa autorización de supervisión y una vez que se determine el total de material a utilizarse para la terminación de los trabajos y cuyo volumen deberá ser autorizado por parte de la supervisión; cualquier otro caso ya se por necesidades de la obra se deberá analizar por individual y el contratista deberá notificarlo oportunamente.
6. Se le hace saber a los participantes que deberán de considerar dentro de los indirectos todos los trabajos y/o maniobras como excavaciones, acarreo, construcción de bordos, rampas, ataguías y su posterior retiro y limpieza, canales laterales y todo lo necesario, de acuerdo a la estrategia de cada contratista, para poder desviar el agua del canal y así poder aislar el tramo y trabajar en seco.
7. Se les aclara a los participantes que en la totalidad de la obras las volúmetrías para la excavación, rellenos, cargas, acarreo, carpetas, concretos etc. se considerará para su pago con medidas geométricas (medido en banco) con las dimensiones en el plano correspondiente.
8. Se solicitará la atención exclusiva de un residente de obra. El cual deberá estar localizable las 24 horas del día y cercanos al lugar de la obra. Esto con el fin de responder oportunamente en caso de una contingencia.
9. El contratista deberá considerar en el análisis de precios unitarios correspondiente la mano de obra con personal especializado por cada aspecto de la obra y/o trabajo por realizar.

Prolong. Juan José Torres Landa
No. 1720
Col. Independencia, C.P. 36559
Irapuato, Gto
Conmutador: 606-91-00
Fax: 626-04-00
AQUATEL 073
www.japami.gob.mx



10. Todos los conceptos que integran la propuesta se deberá considerar en el análisis de precios unitarios el "suministro y colocación así como la mano de obra, materiales y todo lo necesario para su correcta ejecución"; en los casos donde se encuentre separado el suministro y colocación, si existieran, no se contemplara dicha situación.
11. En los conceptos relativos a "dispositivos de protección de obra y obra de desvío" se deberá considerar en la integración de las tarjetas de precios unitarios el suministro, colocación y retiro al lugar indicado del señalamiento.
12. Se les aclara a los participantes que se les exigirá limpieza fina diaria al final de la jornada en el frente en que se trabaje, lo cual incluirá el retiro de material producto de excavación y/o demolición. Todo lo anterior deberá de considerarse en el análisis de precios unitarios debiendo tomar en cuenta que para cuantificar este concepto se tomará en cuenta una sola vez al final de la obra.
Para el almacenamiento del material de banco se deberá de contar con un sitio específico el cual deberá ser aprobado por la contratante, por lo que no se permitirá el vaciado de material de banco en un lugar diferente al autorizado.
13. Se les informa a los licitantes que se otorgará un 30% de anticipo del monto total de la propuesta, no habiendo más asignaciones, por lo que se deberá de hacer caso omiso a lo asentado en las bases en la cláusula Decima quinta.
Específicamente hacer caso omiso a lo indicado
Se cuenta con una Primera asignación de recursos por la cantidad de \$4'470,564.00 I.V.A. incluido (Cuatro millones cuatrocientos setenta mil quinientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.). Sobre la cual se asignará un primer anticipo del 30% y posteriormente se le dará solvencia económica para complementar el anticipo sobre el monto total contratado (tal y como se estableció en las bases de licitación).
- Por lo tanto no hay primera asignación.
14. **La apertura de propuestas se llevará a cabo el día 05 de Agosto del 2016 a las 10:00 hrs.** En la sala de juntas de la Gerencia de Ingeniería y Diseño, para la cual se les solicita a todos los participantes llegar con 20 min. de anticipación para registrarse en oficialía de partes, ya que arribar tardíamente a este acto a la hora especificada será causa de no aceptación de su propuesta.
15. Para la presentación de propuesta el licitante deberá usar los formatos que contienen las bases.
16. Se les recomienda a los participantes que deberán de leer detenidamente las bases para no omitir dato o requerimiento alguno.
17. Se le indica a los participantes leer detenidamente las especificaciones constructivas que vienen señaladas en las bases, planos y especificaciones, ya que estas vienen relacionadas para la integración de los precios unitarios de cada uno de los conceptos del presente concurso.



18. Se le indica a los participantes que las propuestas deben ser en pesos mexicanos.

No habiendo preguntas por parte de los participantes.

19. En virtud de que los licitantes presentes manifiestan no tener más preguntas que formular a la convocante y declaran su conformidad con las respuestas dadas por la misma a todas y cada una de las preguntas formuladas, se les informa que de conformidad con lo indicado en el artículo 47, 48 y 51 de la Ley de Obra Pública y servicios relacionados con la misma para el estado y los municipios de Guanajuato, Y artículo 75 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y servicios relacionados con la misma para el estado y los municipios de Guanajuato. las modificaciones efectuadas a la convocatoria a la Licitación Pública Nacional No. JAPAMI/LP/004/16, que incluyen las bases de participación, contenidas en la presente acta, formará parte de la convocatoria antes mencionada y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Asimismo se hace constar que al término de la Junta de Aclaraciones, se entrega copia de la presente acta a los participantes presentes.

Leída el acta y sabedores de los alcances de la misma, se da por concluida la reunión a las 11:25 hrs. del 29 de Julio de 2016.

LISTA DE PARTICIPANTES

Urbanizadora Kurama S.A. de C.V.
Ing. Joel Hernandez Ponce de León

Consercio Urbanizador Areco S.A. de C.V.
Ing. Jose Juan Alfaro Díaz

Promotora de Desarrollo S.A. de C.V.
Arq. Gregorio Ortega Velázquez

Prolong. Juan José Torres Landa
No. 1720
Col. Independencia, C.P. 36559
Irapuato, Gto
Conmutador: 606-91-00
Fax: 626-04-00
AQUATEL 073
www.japami.gob.mx

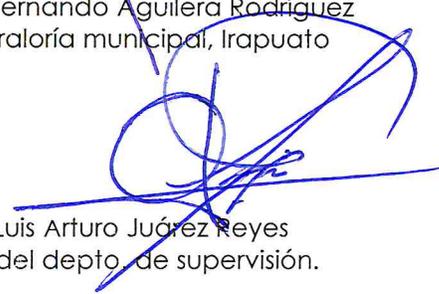



Servicios Hidráulicos, Consultoría y construcciones S.A. de C.V.
Ing. Julio Cesar Amezola Constantini


Construcciones Jugarca S.A. de C.V.
Arq. Cesar Gustavo Espinoza Ramirez

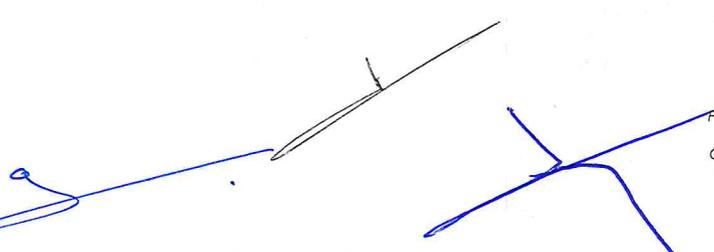
POR LA CONTRATANTE


Ing. Fernando Aguilera Rodríguez
Contraloría municipal, Irapuato


Arq. Luis Arturo Juárez Reyes
Jefe del depto. de supervisión.


Arq. Luis Javier Manzano Cervantes
Jefe del depto. De administración de obra


Manuel Sanchez Vazquez
depto. Contraloría Interna



Prolong. Juan José Torres Landu
No. 1720
Col. Independencia, C.P. 36559
Irapuato, Gto
Comutador: 606-91-00
Fax: 626-04-09
AQUATEL 073
www.japami.gob.mx